



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 29 de abril de 1960

Núm. 98

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS J E S  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1847.)

Inmediatamente los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.529

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Traslado de restos  
al Valle de los Caídos

La inauguración del Monumento nacional de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, que constituye el lugar más adecuado para el definitivo reposo de los restos de los héroes y mártires de la Cruzada, trae como consecuencia que carezca de razón de ser la gratitud de los enterramientos de los que cayeron en nuestra gloriosa Cruzada, hechos en los Cementerios municipales de esta provincia.

En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de la Superioridad, este Gobierno Civil ha dispuesto:

1.º Hasta el día 30 de junio del corriente año, los familiares de los héroes y mártires de la Cruzada cuyos restos se enterraron en los Cementerios municipales de esta provincia en sepulturas individuales o colectivas, cedidas gratuitamente en su día por el Ayuntamiento correspondiente, podrán solicitar del Gobierno Civil el traslado de los mismos al Monumento de Cuelgamuros. Todos los gastos del traslado correrán de cargo del Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Dichos familiares serán informados de la fecha en que haya de procederse a la exhumación de los restos, con-

forme a las Ordenanzas en cada caso aplicables.

2.º Si en el plazo fijado anteriormente no se hubiere formulado la solicitud prevista y los familiares no conservaren los restos en sepulturas a su cargo, el Gobierno Civil dispondrá, a medida que las circunstancias lo requieran, su traslado al Valle de los Caídos.

3.º Lo previsto en el número anterior no constituirá, en ningún caso, obstáculo para que en cualquier momento puedan los familiares de los caídos solicitar el traslado de los restos de los mismos al Valle de Cuelgamuros.

Zaragoza, 25 de abril de 1960.

El Gobernador civil.

JOSÉ MANUEL PARDO DE SANTAYANA

### SECCION TERCERA

Núm. 1.987

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1960 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 97)

Comisión de Hacienda

—Idem íd. en Santa Cruz de Grío, que empieza por don J. Francisco Naharro y

termina por D. Mariano Condón, importante 775'25 pesetas por cuotas y 77'25 por recargos.

—Idem íd. en Monreal de Ariza, que empieza por D. Teodoro Utrilla y termina por D. Víctor Lite, importante 7.362'22 pesetas por cuotas y 736'22 por recargos.

—Idem íd. en Sestrica, que principia por D. Nicolás Romero y termina por don Salvador Mateo, importante 47.162'90 pesetas por cuotas y 4.716'29 por recargos.

—Idem íd. en Calmarza, que principia por D. Julio Pérez y termina por D. Julio Pérez, importante 269'50 pesetas por cuotas y 26'95 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Tobed, que principia por D.ª Pantaria Condón y termina por don Casimiro Gimeno, importante 46.572'75 pesetas por cuotas y 4.657'28 por recargos.

—Idem íd. en Paniza, que principia por D. Jacinto García y termina por D.ª Florencia Boira, importante 124.812'27 pesetas por cuotas y 12.481'22 por recargos.

—Idem íd., 1959, en Villalba, que principia por D. Ramón Ostáriz y termina por D. Teodoro Pellejer, importante 20.850 pesetas por cuotas y 2.085 por recargos.

—Idem íd., 1958, en Viver de la Sierra, que principia por Sociedad de Ganaderos y termina por D. Lucas Arévalo, importante 13.965 pesetas por cuotas y 1.396'50 por recargos.

—Idem íd. en Inogés, que principia por D. Blas Franco y termina por D. Francisco Gimeno, importante 15.310'25 pesetas por cuotas y 1.531'02 por recargos.

—Idem íd. en Berdejo, que principia por D. Hermenegildo Román y termina por D. Emeterio Martínez, importante pe-

setas 10.294 por cuotas y 1.029'40 por recargos.

—Idem id., 1957, en Osera, que principia por D.<sup>a</sup> Vicenta García y termina por don Silvestre Gómez, importante 22.190 ptas. por cuotas y 2.219 por recargos.

—Idem id. producción industrial levantadas en diversos pueblos de la provincia a los contribuyentes comprendidos en la adjunta relación, que principia por don Manuel Monte, de Ruesta, acta número 2.094, y termina por D. Florentín Marco Albire, acta número 2.150, importante en total 32.143'29 pesetas.

—Idem id. 1958 id. id. D. José Pardos, acta número 2.229, y termina por D. José Larrodé, acta número 2.245, importante en total 18.445'78 pesetas.

—Idem id. D. Luis Martínez, acta número 2.200, y termina por D.<sup>a</sup> Petra Parcés, acta número 2.228, importante en total 25.559'41 pesetas.

—Idem id. D. Máximo Franco, acta número 2.151, y termina por D. Manuel Remón, acta número 2.199, importante en total 28.558'98 pesetas.

—Aprobar cuentas de gastos de inspección presentadas por los Inspectores señores Marín, Hinojar, Ezquerria, Paz y Gil, importante 10.691 pesetas, correspondientes al mes de noviembre de 1959.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Ildelfonso Ibarz Marca, vecino de Navardún, contra decreto de la Presidencia de la Corporación de 30 de octubre de 1959, aprobando liquidación y cuota por arbitrio.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Mendoza Alcalá, vecino de Carenas, contra decreto de la Presidencia de la Corporación de 30 de octubre de 1959 aprobando cuota por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1958.

—Estimar la reclamación interpuesta por D.<sup>a</sup> Rafaela Marco Marín, vecina de Mesones, contra cuota por arbitrio sobre la riqueza provincial de 1958, por haber sufrido error en su declaración, anulando la liquidación y cuota de 481'25 pesetas, y practicar nueva liquidación, cuyo importe es de 89'42 pesetas.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Segundo Carceller, vecino de Fabara, que formula reclamación contra cuota por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1958.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Higinio Balaguer Busón, vecino de Fabara, que formula reclamación contra cuota por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1958.

—Estimar la reclamación interpuesta por D. Enrique Marco Marín, vecino de Mesones de Isuela, contra cuota por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1958,

por haber sufrido error y, en su consecuencia, anular la cuota de 1.891'75 pesetas, practicando nueva liquidación provisional, importante 450'20 pesetas.

—Desestimar la petición formulada por "Celulosas del Queiles", S. A., que solicita dejar de formar parte del Gremio Fiscal Provincial de Fabricantes de Papel, por no ser de la competencia de la Diputación Provincial.

—Organizar el Servicio de Recaudación de Rentas y Exacciones provinciales, con separación e independencia del Servicio de Inspección, mediante el sistema de gestión directa bajo la Jefatura del señor Depositario de Fondos Provinciales, designando a D. Juan-Clemente Aguirán del Val Recaudador de Rentas y Exacciones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

—Aprobar las actas de constancia números 204 al 294, inclusive, sobre la riqueza agrícola del año 1957 levantadas en Belchite, importante 31.682'83 pesetas por cuotas y 31.682'83 por multa.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1958 levantadas en La Almolda a los señores comprendidos en la relación adjunta, que principia por D. Isidro Ezquerria y termina por D.<sup>a</sup> Felisa Ferrer, importante 5.824 ptas. por cuotas y 582'40 por recargos.

—Idem id. en Chiprana, id. id. D. Antonio Barriandos, y termina por D.<sup>a</sup> María Lucea, importante 74.330'43 pesetas por cuotas y 7.433'04 por recargos.

—Idem id. en Caspe, id. id. D. Evaristo Agullet y termina por D. Cecilio Anay, importante 17.312 pesetas por cuotas y 1.731'20 por recargos.

—Idem id. en Zaragoza, id. id. D. José Sanmiguel y termina por D. Mariano Vallinaña, importante 71.325'46 pesetas por cuotas y 7.132'54 por recargos.

—Idem id. en Azuara, id. id. D. César Casamayor y termina por D. Emilio Lapuente, importante 81.953'40 pesetas por cuotas y 1.352'22 por recargos.

—Idem id. en Escatrón, id. id. D.<sup>a</sup> María Villanova y termina por D. Angel Galindo, importante 74.109'40 ptas. por cuotas y 7.410'94 por recargos.

—Idem id. 1957 ídem en La Almolda, ídem id. D. Miguel Calvete y termina por D. Tomás Oliván, importante 22.883 pesetas por cuotas y 2.288'33 por recargos.

—Idem id. en Mequinenza, id. id. D. Antonio Borbón y termina por D. Fernando Andrés, importante 17.834'05 pesetas por cuotas y 1.783'40 por recargos.

—Aprobar cuentas de gastos de inspección presentadas por los Inspectores señores Marín, Hinojar, Ezquerria, Paz, Gil y Marcos, importante 12.624 pesetas, correspondiente al mes de diciembre de 1959.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Félix Barba Gil, vecino de Navardún, contra decreto de la Presidencia de la Corporación de 30 de octubre de 1959 aprobando liquidación y cuota por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1958.

—Estimar reclamación interpuesta por D. Bienvenido Lastanosa Escanero, vecino de Zaragoza, contra cuota por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1958, anulando la liquidación provisional aprobada por decreto de la Presidencia de 30 de octubre de 1959, practicando nueva liquidación con carácter provisional, fijando una cuota de 63 pesetas.

—Idem id. por D. Mateo García Lobaco, vecino de San Juan de Mozarrifar, ídem ídem de 1958. id. id. de la id. id. la cantidad de 1.680 pesetas.

—Desestimar la reclamación formulada por D.<sup>a</sup> María Cruz Cortés Blasco, vecina de Balconchán, contra cuota por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1958.

—Hacer constar la satisfacción por la gestión desarrollada por los Directores de los Establecimientos de Beneficencia durante el primer semestre de 1959, concediéndoles una gratificación extraordinaria.

—Aprobar cuentas de gastos de material presentadas por el señor Interventor de Fondos Provinciales, importantes pesetas 21.009'65.

—Autorizar el cobro de las cuotas de la Cámara de la Propiedad Urbana de la Provincia de Zaragoza correspondientes al año 1960.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de ingresos obtenidos en el Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1959, importante 30.742'63 pesetas.

—Aprobar las facturas-justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por diversos suministros efectuados al Establecimiento por diversos proveedores, importante 300.000 pesetas.

—Idem las id. id. por id. id., importantes 300.000 pesetas.

—Idem las id. id. Hogar Infantil, de Calatayud, id. id., importantes 110.043'93 pesetas.

—Idem las id. id. Maternidad e Inclusa Provincial, id. id., importante 50.000 ptas.

—Idem las id. id. Hospital Provincial, ídem id., importante 400.000 pesetas.

—Reclamar a los señores comprendidos en la adjunta relación, que principia por D. Luis Rodríguez García y termina por D.<sup>a</sup> Pilar Lorén Obite, las cantidades correspondientes a las estancias causadas por sus familiares en Establecimientos de Beneficencia durante el mes de enero del año 1960.

—Autorizar la salida definitiva del Ho-

gar Infantil, de Calatayud, de tres menores.

—Idem la íd. íd. del íd. de una íd.

—Idem la entrega de una menor.

—Idem la íd. de una íd.

a la íd. de una íd.

—Idem el ingreso de una menor en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Acceder a lo solicitado por D. Máximo Larcuén Esteban, concediéndole el socorro de lactancia para su hijo Jesús María Larcuén Señén, nacido en parto doble.

—Aprobar la minuta de honorarios por la Dirección e Inspección, presentadas por el señor Arquitecto provincial, relativas a las obras ya ejecutadas de pintura del Taller de Imprenta del Hogar Pignatelli, importante 2.200'17 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios por la Dirección e Inspección, presentadas por el señor Arquitecto provincial, relativa a la reconstrucción de una tapia de la Sala de Ramón y Cajal, importante 1.646'02 pesetas.

—Aprobar las relaciones números 10, 11 y 12 de obra ejecutada por la razón social D. Esteban Tobajas Gracia durante el período comprendido entre el 13 de octubre de 1959 y el 9 de enero de 1960, con motivo de las obras de reparación y pintura de la Farmacia del Hospital, importante 37.307'49 pesetas.

—Que por la Casa Schneider se compruebe si existe deficiencia en los manómetros, y que, en su caso, se corrijan sus defectos; y que se notifique a la Casa Schneider, al señor Ingeniero industrial y a la Compañía General de Carbones, Sociedad Anónima, para que, con carácter urgente, se señale la fecha de la prueba.

—Aprobar facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministro de 200 sacos de cemento, importante 7.876 pesetas.

—Aprobar facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hospital Provincial por suministros efectuados al Establecimiento por diversos proveedores, importantes 399.986'52 pesetas.

—Reclamar al Excmo. Ayuntamiento de Tarazona la cantidad de 3.775 pesetas, importe de las 151 estancias originadas durante el año 1959 en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Aprobar la minuta presentada por el Hogar Infantil, de Calatayud, importante 372 pesetas, relativa a las estancias causadas durante el mes de enero de 1960 por Ana Romero Marco.

—Aprobar nómina estancias presentadas por el señor Director del Hogar Infantil, de Calatayud, importante 3.410 pesetas, relativa a estancias causadas durante el mes de enero de 1960, por enfermos de esta provincia.

—Aprobar la nómina de estancias por

menores de esta provincia en el Hogar Infantil, de Calatayud, importante 10.920 pesetas.

—Autorizar al acogido del Hogar Pignatelli, de 13 años de edad, Isidro Nogués Mainar, para ingresar en la Congregación de San Juan de Dios.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un menor.

—Autorizar la entrega de una menor nacida en Maternidad.

—Idem la íd. de una íd. íd. en íd.

—Idem el ingreso en el Hogar Pignatelli de un menor.

—Idem el íd. en el íd. íd. de dos íd.

—Elevar a definitivo el ingreso en el Hogar Pignatelli de dos menores.

—Idem íd. en el íd. íd. de un menor.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de un menor.

—Idem íd. en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de un incapacitado físicamente para el trabajo.

—Autorizar el ingreso en la Hermandad del Refugio de esta ciudad (Guardería Infantil) de un menor.

—Acceder a lo solicitado por D. Juan Murillo Martínez, vecino de Tarazona, concediéndole el socorro de lactancia para su hija María-Paz Murillo Domínguez, nacida en parto doble.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, relativos a la redacción del proyecto de varias reparaciones en la Plaza de Toros, importante 3.956'84 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, relativos al proyecto de reparación y construcción de aseos para señoras en la Plaza de Toros de esta ciudad, importante 2.520'35 pesetas.

—Aprobar el proyecto de varias reparaciones en la Plaza de Toros de esta ciudad, suscrito por el señor Arquitecto provincial, importante 99.433'12 pesetas.

—Aprobar el proyecto de construcción de aseos para señoras en la planta baja de la Plaza de Toros, suscrito por el señor Arquitecto provincial, importante pesetas 28.479'92.

—Aprobar las facturas 1, 2 y 3 remitidas por la razón social "Comercial J. A. K. S.", relativos a trabajos efectuados con motivo de las obras de instalación de la calefacción de la iglesia del Hospital Provincial, importante 71.100 pesetas.

—Aprobar la relación núm. 13 de obra ejecutada por la razón social D. Esteban Tobajas Gracia durante el período comprendido entre el 10 y 16 de enero de 1960, con motivo de las obras de pintura

y reparación de la Farmacia del Hospital Provincial, importante 4.020'78 pesetas.

—Aprobar la relación de obra ejecutada núm. 10 por la razón social D. Esteban Tobajas Gracia, importante 3.631'75 ptas.

—Aprobar la liquidación general de obra ejecutada por D. Jesús Alcañiz, presentada por el señor Arquitecto provincial, relativos a la de pintura de la Sala Fernando el Católico del Hospital Provincial, importante 32.043'61 pesetas.

—Aprobar la liquidación general de obra ejecutada por D. Jesús Alcañiz, presentada por el señor Arquitecto provincial, relativa a la de pintura de la Sala de Pensionado de mujeres del Hospital Provincial, importante 12.879'23 pesetas.

—Aprobar liquidación general de obra ejecutada por D. Jesús Alcañiz, presentada por el señor Arquitecto provincial, relativa a la de pintura de la Sala de San José del Hospital Provincial, importante 22.240'33 pesetas.

—Aprobar liquidación de obra ejecutada por D. Jesús Alcañiz, presentada por el señor Arquitecto provincial, relativa a la de pintura de la Sala de San Jorge del Hospital Provincial, importante la cantidad de 9.052'47 pesetas.

—Aprobar la relación general de obra ejecutada por D. Jesús Alcañiz, presentada por el señor Arquitecto provincial, relativa a la de pintura de la Sala de Santa Isabel, del Hospital Provincial, importante 3.088'04 pesetas.

—Aprobar la relación de obra ejecutada por D. Jesús Alcañiz, presentada por el señor Arquitecto provincial, relativa a la de pintura de la Sala del Sagrado Corazón de María, del Hospital Provincial, importante 21.401'98 pesetas.

—Aprobar la liquidación presentada por el señor Arquitecto provincial de obra ejecutada (pintura) de la Farmacia del Hospital Provincial, importante 15.568'78 pesetas.

—Aprobar las facturas justificantes del madamamiento de pago núm. 1.056, de junio de 1959, expedido por la Intervención de Fondos Provinciales, importante la cantidad de 16.507'80 pesetas.

—Aprobar cuentas de gastos ocasionados con motivo de la tramitación de diversos expedientes de adopción de menores, importante 2.500 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos originados con motivo del traslado de la enferma mental Sor Esperanza Sáez, desde la Sala de Observación del Hospital Provincial al Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 681'50.

—Disponer la salida definitiva y forzosa del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

- Autorizar la entrada de un menor.
- Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de tres menores.
- Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, del anciano de 70 años de edad, vecino de Ejea de los Caballeros, Mariano Dehesa Ruiz.
- Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Marcelina Ledesma-Cascán, de 71 años de edad.
- Aprobar el proyecto de obras de construcción de aseos para señoras en las plantas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la Plaza de Toros, importante 56.178'11 pesetas.
- Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, relativos al proyecto de construcción de aseos para señoras en las plantas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la Plaza de Toros, importante pesetas 2.474'83.
- Aprobar las relaciones núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de obra ejecutada por la razón social Esteban Tobajas Gracia, importante 50.675'24 pesetas.
- Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 35.000 pesetas efectuado por el señor Interventor, de la Plaza de Toros, correspondiente a la anualidad de 1960, del arriendo en exclusiva de los anuncios de la Plaza de Toros a Publicidad "Suma", de esta ciudad.
- Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 177.500 pesetas efectuado por el señor Inspector de la Plaza de Toros, correspondiente al primer trimestre del arriendo de la misma, abonadas por el adjudicatario de la subasta para la temporada de 1960-1961, D. Luis Baquedano García.
- Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de una acogida del mismo.
- Idem íd.
- Idem íd.
- Idem íd.
- Idem íd. del Hogar Infantil, de Calatayud, de un menor.
- Autorizar la entrega de un menor nacido en Maternidad.
- Idem íd. de una niña nacida en Maternidad.
- Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, del anciano de 78 años de edad José Honcada Villela.
- Acceder a lo solicitado por D. Juan Solanas Lázaro, casado, vecino de Ibdes, concediéndole una pensión de 100 pesetas mensuales por cada uno de los tres hijos nacidos en parto múltiple, como caso especial de socorro de lactancia.
- Acceder a lo solicitado por D. Jesús Tello Burillo, casado, vecino del barrio de Casetas, concediéndole el socorro de lactancia para su hijo Víctor-Ramón Tello y Félez.
- Aprebar la minuta de honorarios pre-

sentada por el señor Arquitecto provincial, relativos al proyecto de construcción de una manga para encajonamiento y báscula en la Plaza de Toros, importante pesetas 5.368'85.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, relativos al proyecto de pintura de paramentos interiores de la Plaza de Toros, importante 3.886'18 pesetas.

—Aprobar el proyecto de obra de construcción de una manga para encajonamiento y báscula en la Plaza de Toros, suscrito por el señor Arquitecto provincial, importante la cantidad de 90.796'94 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pintura de paramentos interiores de la Plaza de Toros, suscrito por el señor Arquitecto provincial, importante 97.657'45 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por D. Fernando Luborda Marsal y D.<sup>a</sup> Pilar Ferruela Gómez, cónyuges, de 39 y 38 años de edad, vecinos de esta ciudad, concediéndoles el prohijamiento de una menor.

—Acceder a lo solicitado por D. Raimundo Olbesa Omella y D.<sup>a</sup> Joaquina Pi que Peransi, cónyuges, de 39 y 35 años de edad, vecinos de Cretas (Teruel), concediéndoles el prohijamiento de un menor.

—Acceder a lo solicitado por D. Miguel Martínez Barrón y D.<sup>a</sup> Carmen Perales Gómez, cónyuges, de 39 y 35 años de edad, vecinos de Enguera (Valencia), concediéndoles el prohijamiento de un menor.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Encinacorba, importantes 10.000 pesetas, cantidad que le fue concedida por esta Corporación con destino a obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Idem íd. de Cervera de la Cañada, para obras de pavimentación de calles, importantes 10.000 pesetas.

—Idem íd. de Alforque, para obras de pavimentación de calles, importantes pesetas 10.000.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Manchones, importantes 10.000 pesetas, y que corresponden a la subvención que le fue concedida por esta Corporación para efectuar obras de carácter municipal.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Murillo de Gállego, importantes 10.000 pesetas, y que corresponden a la subvención que le fue concedida con destino a la reparación de calles.

—Aprobar las cuentas justificativas de la inversión dada al libramiento núm. 1.019, importante 6.000 pesetas.

—Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el señor Jefe de la Sección

Provincial de Administración Local, correspondientes a gastos ocasionados con motivo de tres viajes oficiales efectuados a Madrid, importante 4.227'20 pesetas.

—Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importantes 22.199 pesetas.

—Aprobar las cuentas justificativas de la inversión dada al libramiento número 2.429, del mes de noviembre de 1959, por un importe de 500 pesetas, que corresponden a gastos de material para los vehículos propiedad de la Diputación.

—Aprobar las cuentas justificativas de la inversión dada al libramiento número 2.472, de fecha 9 de noviembre de 1959, por un importe de 10.000 pesetas, y que corresponden al abono de los diversos gastos que ocasiona el funcionamiento de la Comisión de Riegos de las Bardenas.

—Aprobar las cuentas justificativas de la inversión dada al libramiento número 2.704, de fecha 16 de diciembre de 1959, por un importe de 2.000 pesetas, y que corresponden a gastos menores de la oficina de Intervención.

—Aprobar las cuentas justificativas de la inversión dada al libramiento núm. 1.911, de fecha 15 de septiembre de 1959, importante 2.000 pesetas, y que corresponden a gastos menores de la oficina de Depositaria.

—Idem las íd. presentadas por la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al mandamiento de pago expedido por la Intervención de Fondos Provinciales, por un total de 10.250 pesetas.

—Idem las íd. presentadas por el Ilustrísimo Sr. Coronel Jefe de la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, correspondiente al mandamiento de pago núm. 15, de enero del año en curso, por un importe de 10.000 pesetas.

—Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación por un importe de pesetas 16.238'40.

—Adquirir un magnetofón marca "Grundig", modelo T. K., en la Casa Morancho, para el servicio de la Excm. Diputación Provincial, importante 15.000 pesetas.

—Aprebar facturas por gastos diversos de la Corporación, importantes la cantidad de 7.333'28 pesetas.

—Aprobar tres facturas por suministro de 9.000 litros de fuel oil para atender la calefacción del Gobierno Civil durante el mes de diciembre de 1959.

—Aprobar las cuentas justificativas correspondientes a gastos de la Secretaría particular durante el cuarto trimestre de 1959, importante 11.929 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Lucena Jalón correspondientes a la subvención de 10.000 pe-

setas que le fue concedida por esta Corporación, de fecha 5 de julio de 1958.

#### Comisión de Cooperación

Desestimar la petición de ayuda técnica formulada por el Ayuntamiento de Maella, relacionada con la redacción del proyecto de pavimentación de calles de la citada localidad.

—Conceder a los funcionarios que han prestado durante el año 1960 trabajos extraordinarios en la Caja de Crédito del Servicio de Cooperación una gratificación.

—Conceder al Ayuntamiento de Torralba de los Frailes la oportuna ayuda técnica para la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas de la citada localidad.

—Conceder al Ayuntamiento de Aneito ayuda técnica para la redacción de un proyecto de lavaderos públicos en la citada localidad.

—Desestimar la petición de ayuda técnica formulada por el Ayuntamiento de Malón, relacionada con la redacción de proyecto de pavimentación de la calle de Fernando el Católico, de la citada localidad.

—Abonar al Ingeniero D. Luis Bueno Gil la cantidad de 11.779 pesetas por la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas, de María de Huerva.

—Abonar al ingeniero D. Luis Bueno Gil la cantidad de 15.966 pesetas por el proyecto del reformado del modificado del de conducción de aguas potables para el abastecimiento de Remolinos.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año, importantes pesetas 12.300.

—Idem id., correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, importantes pesetas 7.500.

—Idem id., correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, importantes pesetas 5.000.

—Conceder al "Instituto Hispánico de Aragón" una subvención de 1.000 pesetas por una sola vez.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar las facturas de piensos suministrados por "Explotaciones Agrícolas" a la Vaquería Provincial durante el año 1959, importantes 151.340'14 pesetas.

—Aprobar la factura de 942 kilos de maíz suministrados por "Explotaciones Agrícolas" a la Vaquería Provincial durante el año 1959, importante 4.237'11 pesetas.

—Aprobar las facturas presentadas por D. Manuel Olives Lazaro, de Sabinán, por el importe de 2.000 almendros desmayos para su distribución en varios pueblos de esta provincia, importantes 40.275 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la distribución de almendros en distintas localidades de la provincia durante los días 25 y 26 de enero del año actual, importante la cantidad de 1.735'75 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la administración por cultivo directo de las fincas rústicas propiedad de la Corporación hasta el 10 de febrero del actual, importante 25.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de febrero de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.312

### Recaudación de Contribuciones

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Murero;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica, pertenecientes a los años 1954 a 1959, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 7 de marzo de 1960:

Lorenzo Garcia Morata: Un campo en "Rambia Valdemiedo", de 12 áreas 70 centiáreas, que linda: Al Norte, con Tomás Aldea Caratachea; Sur, con Severiano Zorraquin Gorriz, y Oeste, con Pascual Luño Morata. Polígono 3, parcela 194.

Pilar Gil Blasco: Un campo en la partida de "Rijuela", de 33 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con acequia; Sur, con acequia; Este, con Felix Cortes Gil, y Oeste, sin linderos conocidos. Polígono 3, parcela 171.

Antonio Gil Laborda: Un campo en "El Bolage", de 22 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Estado; Sur, con Baltasar Cortes Agudo; Este, con Estado, y Oeste, con Patrimonio Forestal. Polígono 12, parcela 72.

Leonardo Gil: Un campo en la partida "Cerro del Cuco", de 35 áreas y 90 centiáreas, que linda: Al Norte, con

Ayuntamiento; Sur, con José Gil; Este, con Lorenzo Berbegal, y Oeste, con María Andrés Guerrero. Polígono 8, parcela 106.

Francisco Guinen Vicente: Un campo en partida "Val de Regacho", de 2 hectáreas 97 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con Ayuntamiento; Sur, con Juan Francisco Guerrero Fierro; Este, con Fernando Aldea Soriano, y Oeste, con Manuela Vazquez Guinen. Polígono 9, parcela 137.

Patricio Langa Luna: Un campo en partida "Valderregadio", de 20 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Antonio Checa; Sur, con Francisco Lara; Este, con Lamberto Escalla Garcia, y Oeste, con Herederos Angel Ramon. Polígono 10, parcela 123.

María Lorente Lorente: Un campo en partida "El Rayon", de 3 hectáreas. Linda: Al Norte, con Barranco Fuentes de Lazaro; Sur, con termino de Manchones; Este, con Valentin Garcia Garatachea, y Oeste, con Josefa Duce. Polígono 7, parcela 50.

Ezequiel Luzón: Un campo en partida "Valderregadio", de 63 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con Miguel Berbegal Guerrero; Sur, con Pascual Guerrero Mochales; Este, con Romuado Franco Guerrero, y Oeste, con Teresa Luzón Garcia. Polígono 10, parcela 110.

Miguel Luzón Andrés: Un campo en partida "Valderregadio", de 18 áreas y 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con Angel Berbegal Guerrero; Sur, con Romuado Franco Guerrero; Este, con Pascual Marco Guerrero, y Oeste, con Teresa Mochales. Polígono 10, parcela 106.

Francisco Marcos Franco: Un campo en partida "Cara el Saz", de 1 hectárea, 35 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con Silverio Zorraquin Gorriz; Sur, con Florentino Ruiz Vicente; Este, con camino Ermita de los Mártires, y Oeste, con serra El Cortado. Polígono 9, parcela 383.

José Sicilia Aparicio: Un campo en partida "Ballados", de 80 áreas y 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con camino de Ocajo; Sur, con Patricio Langa Luna; Este, con Patricio Langa Luna, y Oeste, con Felipe Luzón Garcia. Polígono 7, parcela 8.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicaran en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murero, requiriendo al propio

tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 11 de abril de 1960.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.536

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de alcantarillado en el Camino de Monzabailba, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 359.436'70.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de abril de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 2.536

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle del Parque, y cuyo presupuesto asciende a 22.773'48 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de ma-

nifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de abril de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 2.536

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la Carretera de Logroño, entre la calle de Arias y la entrada a la Estación de Caminreal, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 155.759'33 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de abril de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia. El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 2.537

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, aprobó el proyecto de habilitación de crédito número uno, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario especial de urbanismo de 1959, por un montante de pesetas 999.950.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 691, en relación con el 682, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas

determinadas en el 684 del citado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

Zaragoza, 12 de abril de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.538

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1960, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición a una plaza de fogonero encargado de Calderas del Matadero, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los señores admitidos son:  
D. Tomás Garrn Echegoyen.  
D. Santos Ureta Biecona.

Iguamente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Díaz, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Vicente Mercadal Monzon, Ingeniero Jefe de la Dirección de Servicios Industriales de este Excelentísimo Ayuntamiento; D. José Vicente Miguel Sin, en representación de la Dirección General de Administración Local, y D. Manuel Ramos Vargas, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, secretario general de la Excelentísima Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y la composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de abril de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2522

**Caja de Recluta núm. 42. -Zaragoza****JUNTA DE CLASIFICACIÓN  
Y REVISIÓN****Prórrogas de incorporación a filas de  
segunda clase**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279, capítulo XIV, del Reglamento Provisional de Reclutamiento, se dispone que las peticiones de prórrogas de incorporación a filas de segunda clase correspondientes a los reemplazos de 1955 a 1960, ambos inclusive, serán solicitadas durante los meses de mayo y junio, para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión en la primera quincena del mes de julio.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán por separado, debidamente reintegrados, los cuatro certificados a que hace referencia el artículo 279 del citado Reglamento.

Zaragoza, 23 de abril de 1960.—El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 2546

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 1.458 de 1959 seguido a instancias de la Inspección de Trabajo contra Mariano Tartaj Martín, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa esta industria (sita en esta capital, calle General Sanjurjo, 4, bajos). Valorada en 10.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de mayo, a las doce de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación será provisional al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma.

2.ª Que el propietario del local

tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el Organismo acreedor y el deudor tienen concedido derecho de tanteo por término de cinco días.

4.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2547

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 1.955 de 1959 seguidas a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Metaíneas, S. A., he acordado sacar a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un despacho compuesto de mesa metálica, con cuatro cajones a la derecha, uno en el centro y dos sencillos y uno doble a la izquierda, con sobrehule; sillón giratorio de ruedas tapizado en hule marrón y dos sillas tapizadas igualmente en hule marrón, todo ello en perfecto estado; una escribanía con dos tinteros y al centro talla con un águila. Valorado en pesetas 20.000.

Dichos bienes se encuentran depositados, bajo la custodia de D. Valentín Cabanes Ugencio, en Santander, número 12, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta se celebrará el día 21 de mayo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Se hará adjudicación de los bienes al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación, con el 25 % de rebaja de la misma.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 2548

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E-63 de 1959 (autos 619 de 1959) seguidas a instancias de José García Chau contra Industria Valpal, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 0,80 metros de volante, sin marca ni número, con motor acoplado a la misma de 3 HP., también sin marca ni número visibles. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina universal de 0,30 metros de tablero, sin marca ni número visibles, con motor acoplado de 2 HP., también sin marca ni número visibles. Valorada en 11.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Panega Amalés, en calle de Puente Virrey, 14.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 23 de mayo, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que desean licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

\* \* \*

Núm. 2549

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 1.146 de 1959 seguidas a instancia de la Delegación de Trabajo contra Hermanos Villanueva Hup., he acordado sacar a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un montón de piedra de mampostería de unas 100 toneladas, con un valor de 5.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados bajo la custodia de D. Pascual Villanueva, con domicilio en La Puebla de Albortón.

Dicha subasta se celebrará el día 21 de mayo próximo, a las doce ho

ras de su mañana, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura de Trabajo, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Se hará adjudicación de los bienes al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación, con el 25 % de rebaja de la misma.

Zaragoza, veinte de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 2.550

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 843 de 1959 seguidos a instancia de la Delegación de Trabajo contra José Viñuales Laborda, por débitos de multa, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una balanza "Avery", de hasta cinco kilos, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 200 pesetas.

Se señala para la subasta el día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Viñuales Laborda, en Zaragoza (calle Sancionamiento, 21), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de tercer y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de

abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 2.551

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.050 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Emilio Garriga Fernández, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un perchero de antesala, de madera de haya, pintado en oscuro, imitación Renacimiento, en buen uso. Valorado en 400 pesetas.

Un aparato lámpara, de madera de haya, de seis brazos, pintado de verde, en buen uso. Valorado en pesetas 175.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.<sup>a</sup> María Ortiz Galindo, en Borja, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.557

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del pro-

cedimiento de apremio número 250 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres M. Y. F. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Mil kilos de chatarra de hierro. Valorados en 900 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don José Sanmiguel Orobás, en Camino del Junco, 1, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.531

### Sindicato de Riegos de Maluenda

Conforme al artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de las mismas, se convoca a Junta general de regantes para el primer domingo del mes de mayo, día 1, a las once en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de usuarios se celebrará en segunda una hora después, advirtiéndose que causarán efectos los acuerdos que en ésta sean tomados.

Maluenda, 22 de abril de 1960.—El Presidente del Sindicato, Rafael Gómez.

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre ..... 90 pesetas

Semestre ..... 160 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.